

LLAMAMIENTO ESPECIAL CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2024

Según el artículo 10 Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el *Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz*, el Llamamiento Especial es un llamamiento extraordinario al que podrá concurrir un estudiante previa solicitud al Centro, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes, **debidamente acreditada**, que, en las convocatorias ordinarias, le haya imposibilitado acudir al llamamiento ordinario:

a) Asistencia a un examen de la convocatoria ordinaria el mismo día natural en que estén programados uno o más exámenes finales en convocatoria ordinaria de asignaturas del mismo plan de estudios.

b) Asistencia a reuniones de órganos colegiados en representación de la Universidad de Cádiz.

c) Enfermedad que imposibilite asistir al examen.

d) Encontrarse en situación de ingreso hospitalario en la fecha del examen el estudiante, su pareja de hecho o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

e) Fallecimiento de su pareja de hecho o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad en la fecha del examen o en los cuatro días anteriores.

f) Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (conforme a las resoluciones oficiales de la Consejería correspondiente de una Comunidad Autónoma o del Consejo Superior de Deportes) o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Cádiz.

g) Cualquier otro motivo grave que se justifique ante el Centro.

En la convocatoria de junio de 2024, los días establecidos para el llamamiento especial son:

20 DE JUNIO Y SIGUIENTES

El plazo de presentación de solicitudes será hasta las **23:59 horas del día 31 DE MAYO DE 2024**.

<https://filosofia.uca.es/solicitud-llamamientos-especiales/>

Cádiz, 08 de mayo de 2024
SECRETARIO ACADÉMICO
José Ramón Barros Caneda

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6XIL3FMOSWZLYMGEMZJG4E	Fecha	08/05/2024 10:16:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6XIL3FMOSWZLYMGEMZJG4E	Página	1/1	